



SDS-1589GED-36168-15  
 Manizales, 18 de noviembre de 2015

Mes Acopio: **NOV-2015** MES CAUSAL:  NOV-2015  DIC-2015 Hora: \_\_\_\_\_  
 CORREO DIARIO  
 Manizales el día con lunes 100  
 20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  01  02  03  04  05

Remite y Dirección: COD. RTT: \_\_\_\_\_ Fecha Max Entrega: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO DE MANIZALES ALCALDIA DE MANIZALES Destinatario: **JUAN CLIMACO ARENAS GARCIA** 6210317037  
**MANIZALES** Entrega: **CASA 1 BARRIO**  
 Entrega  Intento de Entrega  Dir Incompleta  Rehusado  Desconocido  No Resid.  Dir. Errada  No Reclamado  Otros

MANIZALES DESARROLLO SOCIAL ZONA 48671-2015  
 Casa  1  Blanca  Madera  
 Edificio  2  Crema  Metal  
 Negocio  3  Ladrillo  Vidrio  
 Conjunto  +4  Otro  Otro

Contador: 1313048  
 -1  
 SDS-1589-GED-36168-15

Señor  
**JUAN CLIMACO ARENAS GARCIA**  
 Cédula de Ciudadanía 5.909.982  
 Casa 1 Barrio Galán al otro lado del puente uivares  
 Manizales

Respetado señor Arenas:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud para acceder a las ayudas del subsidio que otorga el Gobierno Nacional Ministerio de Trabajo Consorcio COLOMBIA MAYOR; según reporte actual usted está en el listado de priorización de COLOMBIA MAYOR, lo que implica que usted está en lista de espera, al igual que 1382 personas.

Es de anotar que este listado se envía cada 6 meses al consorcio Colombia Mayor con el listado de nuevos inscritos, quienes hacen de nuevo un filtro y reordenación de los adultos mayores, para priorizar las personas que con mayor urgencia requieren del subsidio.

Es necesario tener en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Social, únicamente realiza el proceso operativo de este programa por lo tanto los criterios de priorización son directamente del Ministerio de Trabajo, se anexa circular N° 14 del 14 de octubre de 2015.

Atentamente,

**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
 - Secretaria de Despacho  
 Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: LUZ STELLA BECERRA BOLIVAR

**ALEJANDRO PRIETO MONTOYA**  
 Profesional Especializado  
 Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 71500  
 CÓDIGO POSTAL 170001  
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
 www.manizales.gov.co





## CIRCULAR N° 014

**DE:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**PARA:** INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL  
**ASUNTO:** FUNCIONAMIENTO PROGRAMA COLOMBIA MAYOR (SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR)  
**FECHA:** 14 DE OCTUBRE DE 2015

La Ley 100 de 1993 en su artículo 25, creó el Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, destinado a otorgar subsidios económicos para la protección de las personas mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema (Subcuenta Subsistencia: Programa Subsidio al Adulto Mayor PPSAM, hoy Colombia Mayor).

Las directrices para el desarrollo del programa son suministradas desde el Ministerio de Trabajo, el cual cuenta con el Consorcio Colombia Mayor, quien es la entidad administradora fiduciaria del fondo de solidaridad pensional, quien adquiere la calidad de mandatario, según lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Correspondiéndole al ente territorial la ejecución del programa en su parte operativa según lo establece la Resolución 1370 de 2013 en su Manual Operativo No. 2 del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor.

La asignación de los subsidios en el programa enfrenta al igual que en otros programas de asistencia social, situaciones en las cuales la demanda potencial supera el número de cupos asignados. Condiciones que conllevan al establecimiento e implementación de una metodología de priorización, que permita seleccionar a los adultos mayores más pobres de todos los entes territoriales del país.

La metodología de priorización es una herramienta técnica que permite valorar las condiciones socioeconómicas de los aspirantes al subsidio y ordena a los adultos mayores del más pobre al menos pobre, con relación a los criterios de priorización, respetando el derecho al turno y a la igualdad.

Como resultado de ello, se han definido criterios de priorización de beneficiarios, siendo requisito indispensable para todas las personas que resulten favorecidos del subsidio económico haber sido sometidos a la metodología de priorización propuesta. Dando prioridad en la asignación del subsidio a quienes obtengan el puntaje más alto. A partir de este procedimiento se configura la base de datos de potenciales beneficiarios, en la cual se encuentran registrados los adultos mayores que esperan ser beneficiados con el



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





SDS-1591GED-35850-15  
 Manizales, 18 de noviembre de 2015

Señor(a)  
**CARMEN JULIA ALVAREZ DE CEBALLOS**  
 Cédula de Ciudadanía 24.254.359  
 Vereda Kmto 41  
 Celular 312-889-2426 // 8763736  
 Manizales

Asunto: Traslado Punto de Cobro Subsidio Adulto Mayor

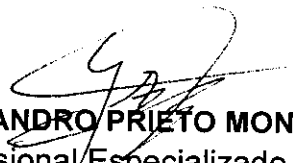
Reciba un cordial saludo señora Carmen Julia:

De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con el traslado del cobro del subsidio del Adulto Mayor del Banco Popular a un punto de Su-Suerte:

Las directrices para el desarrollo de este programa son suministradas desde el Ministerio de Trabajo, el cual para su oportuno y eficaz cumplimiento, contrata con diferentes Entidades la ejecución del programa, en este caso el Consorcio COLOMBIA MAYOR, entidad que en comunicado del 16 de febrero de 2015, radicado GED 4145-15 nos notifican que este tipo de solicitudes se deben dirigir directamente a ellos, en donde la oficina financiera evaluará el caso e informará a esta Secretaría el resultado de esta evaluación, de esta forma dichas solicitudes se trasladan a COLOMBIA MAYOR en la primera semana del mes siguiente.

Cualquier información al respecto, le será comunicada oportunamente.

  
**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaría de Desarrollo Social

  
**ALEJANDRO PRIETO MONTOYA**  
 Profesional/Especializado  
 Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 71500  
 CÓDIGO POSTAL 170001  
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
 www.manizales.gov.co



42625-15



**ALCALDIA DE MANIZALES**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**OFICINA DE CORRESPONDENCIA**  
**CONSTANCIA DE DEVOLUCION**

EN EL DIA DE HOY 23 Noviembre 2015 SE REALIZO VISITA A LA DIRECCION  
PARA ENTREGAR EL OFICIO  
PRO 1591 y ARCO 48675 PARA CATMex Julia Alvarez DE  
LA SECRETARIA DE Desarrollo Soc. Al, EN RAZON DEL CUAL SE ENCONTRO LO  
SIGUIENTE :

CERRADO EN VARIAS VECES QUE SE VISITO

NO EXISTE DIRECCION

DIRECCION INCOMPLETA

SE NEGARON A RECIBIR

DESTINATARIO DESCONOCIDO

CAMBIO DOMICILIO

NOMBRE FUNCIONARIO Alcides Lopez FIRMA \_\_\_\_\_



SDS-1538GED-35187-15  
Manizales, 5 de noviembre de 2015

Señor  
**GUILLERMO MILLAN QUINTERO**  
Cédula de Ciudadanía 16.204.565  
Casa Fiscal 10 Batallón Ayacucho  
Carrera 22 Calle 72  
Celular 311-319-9585  
Manizales

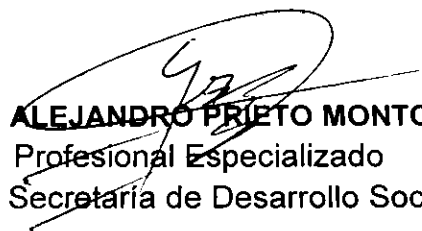
Asunto: Institucionalización Adulto

Respetado señor Millan:

De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con la Institucionalización en un Centro de Protección Social, le informamos que revisado el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN y el Sistema integral de Información de la Protección Social Registro Único de Afiliados, se visualiza que se encuentra registrado en Pereira – Risaralda y en el Valle del Cauca – Cali, por tal motivo no puede acceder ya que sus documentos pertenecen a otra localidad.

Cualquier información con gusto le será suministrada.

  
**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social

  
**ALEJANDRO PRIETO MONTOYA**  
Profesional Especializado  
Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co



6210309271

MES CAUSA: NOV-2015

CODIGO POSTAL: 170001

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES

Destinatario: GUILLERMO MILLAN QUINTERO, CARRERA 22 CALLE 72, MANIZALES

Fecha Max Entrega: 1313032

3113199585 - Concedido

47431-15



SDS-1513GED-34604-15  
 Manizales, 3 de noviembre de 2015

Señor(a)  
**JORGE DIAZ**  
 Cédula de Ciudadanía 4.325.509  
 Calle 26 10-09  
 Barrio San José  
 Celular 318-561-2927  
 Manizales

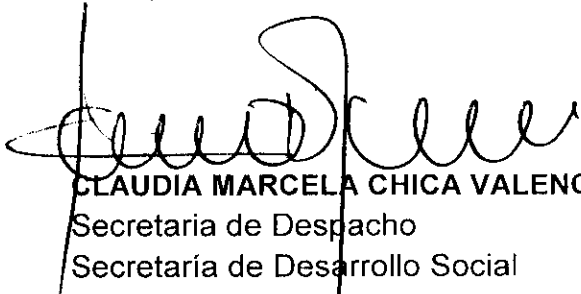
Asunto: Traslado Punto de Cobro Subsidio Adulto Mayor

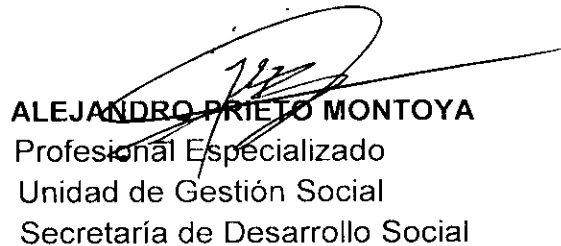
Respetado señor Díaz:

De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con el traslado del cobro del subsidio del Adulto Mayor del Banco Popular a un punto de Su-Suerte:

Las directrices para el desarrollo de este programa son suministradas desde el Ministerio de Trabajo, el cual para su oportuno y eficaz cumplimiento, contrata con diferentes Entidades la ejecución del programa, en este caso el Consorcio COLOMBIA MAYOR, entidad que en comunicado del 16 de febrero de 2015, radicado GED 4145-15 nos notifican que este tipo de solicitudes se deben dirigir directamente a ellos, en donde la oficina financiera evaluará el caso e informará a esta Secretaría el resultado de esta evaluación, de esta forma dichas solicitudes se trasladan a COLOMBIA MAYOR en la primera semana del mes siguiente.

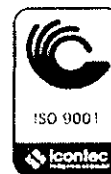
Cualquier información al respecto, le será comunicada oportunamente.

  
**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaría de Desarrollo Social

  
**ALEJANDRO PRIETO MONTOYA**  
 Profesional Especializado  
 Unidad de Gestión Social  
 Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 71500  
 CÓDIGO POSTAL 170001  
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
 www.manizales.gov.co



46561-15

6210306718 CODIGO POSTAL

MES CAUSAL:  NOV-2015  NOV-2015  DIC-2015

CORREO DIARIO: 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES, ALCALDIA DE MANIZALES, MANIZALES

Destinatario: JORGE DIAZ, CALLE 26 10 09, MANIZALES, DESARROLLO SOCIAL, ZONA 45561-2015

Entrega:  Entrega  Intento de Entrega  Dir Incompleta  Rehusado  Desconocido  No Reside  Dir. Errada  No Reclamado  Otros

NUMEROS: Casa 1, Edificio 2, Negocio 3, Conjunto +4

COLOR: Blanca, Crema, Ladrillo, Otro

PUERTA: Madera, Metal, Vidrio, Otro

Contador: 1313023

Firma: \_\_\_\_\_

SDS-1513-GED-34604-15



SDS-1232GED- 29303-15  
 Manizales, 16 de septiembre de 20

Señor(a)  
**ANA ELIDA SANCHEZ**  
 Cédula de Ciudadanía 20.316.177  
 Carrera 9 29-11 Teléfono 8730897  
 Barrio San Ignacio  
 Manizales

Asunto: Traslado Punto de Cobro Subsidio Adulto Mayor

Respetada Señora:

De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con el traslado del cobro del subsidio del Adulto Mayor, del Banco Popular a un punto de Su Suerte, le informamos lo siguiente:

Las directrices para el desarrollo de este programa son suministradas desde el Ministerio de Trabajo, el cual para su oportuno y eficaz cumplimiento, contrata con diferentes Entidades la ejecución del programa, en este caso el Consorcio COLOMBIA MAYOR, entidad que en comunicado del 16 de febrero de 2015, radicado GED 4145-15 nos notifican que este tipo de solicitudes se deben dirigir directamente a ellos, en donde la oficina financiera evaluará el caso e informará a esta Secretaría el resultado de esta evaluación, de esta forma dichas solicitudes se trasladan a COLOMBIA MAYOR en la primera semana de cada mes.

Cualquier información al respecto, le será comunicada oportunamente.

Atentamente,

**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaria de Desarrollo Social

**ALEJANDRO PRIETO MONTOYA**  
 Profesional Especializado  
 Unidad de Gestión Social  
 Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES  
 CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
 TEL 887 9700 Ext. 71500  
 CÓDIGO POSTAL 170001  
 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
 www.manizales.gov.co



39901-15

6210214963

6210214963

Fecha Entrega: 23 24 25 26 27 28 29 30 01 02 03 04 05 06 07 08

Hora: SEP CORREO DIARIO

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES, ALCALDIA DE MANIZALES, MANIZALES

Destinatario: ANA ELIDA SANCHEZ, CARRERA 9 29 11 TEL 8730897

MANIZALES DESARROLLO SOCIAL

ANILIBRE: Casa, Edificio, Negocio, Conjunto

PUERTAS: Blanca, Crema, Ladrillo, Otro

MADERA: Madera, Metal, Vidrio, Otro

CONTADOR No: 1228234

Firma: *el No contesta*

SDS-1232-GED-29302-15